



Acuerdo

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mantarrilla á pri-  
mero de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho Los Sres  
D. Julián Albuquique, y D. Pedro Corra, Abad. Pedro Menades, Fran-  
cisco Romero, Juan Lorenzo Mercader, Andrés Penalber, y Cristoval Gua-  
man, Regidores y D. Fran. Sumera, Pro. Sindico Real Individuos  
todos que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma  
Junta y congregados como lo acostumbra, y en virtud de citacion  
que se les hizo: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto  
de esta reunion hera para tratar sobre el cumplim<sup>to</sup> de quanto  
se previene en la Circular del Sr. Sgo. Superior Político de la Pro-  
vincia su fha veinte y cinco de Nov.<sup>e</sup> proximo pasado inserta  
en el Boletín Oficial del martes veinte y siete del mismo  
numero ciento quaranta y do, referente á la renovacion de  
Ayuntamiento con arreglo á lo prevenido en Real decreto  
de veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos treinta y  
séis, y demas Leyes Vigentes, la qual fue leída por mi el Sr. D.  
de que todos quedaron enterados; y mediante á que segund se pre-  
viene en dichas Leyes se ha de verificar las Elecciones en qual-  
quiera de los dias festivos del corriente mes para que  
puedan entrar los nuevos Concejales á ejercer sus funcio-  
nes el primero del proximo mes de Enero: acordaron  
dichos Sres que asi se verifique en los dias festivos que  
sean mas apropor<sup>ios</sup> del corriente mes, para lo qual  
publiquen y fijen los edictos para que acudan á estas  
Salas Capitulares los vecinos á nombrar los Elector

